

po otra cosa que conformidad y obediencia. Los excesos de Nuño de Guzmán y sus colegas fueron la causa única de los males que sufrió la colonia durante los dos años de aquel mal gobierno: excesos referidos en todas las historias, y que indudablemente habrían sido mayores sin la vigorosa oposición del brazo eclesiástico. No podía ser el Sr. Zumárraga simple espectador de los atentados que cometía la Audiencia contra los indios, á quienes él estaba obligado á proteger, y contra la Iglesia, cuya defensa le tocaba por oficio. Si los hubiera tolerado, por temor ó por otra causa, habría sido pastor mercenario, y digno de castigo en este mundo y en el otro.

Pero la resistencia del obispo y frailes, justa y debida en sí misma, ¿no traspasó alguna vez los límites del deber y de la prudencia? A nosotros que vemos ya con calma y de lejos aquellos acontecimientos; á los que no sufrimos la intolerable tiranía de la primera Audiencia, puede parecernos que los frailes se excedieron en la defensa de las inmunidades eclesiásticas y de los derechos naturales de los indios. Acaso así sería: podemos pensar que los religiosos no guardaron toda mesura en sus sermones: alguna vez invadirían el terreno del poder civil; no es imposible que al defender á los

indios defendieran también la grande influencia que en ellos ejercían, y que algún motivo humano dirigiera á veces su conducta; pero así y todo, hemos de conocer que nada de eso se verificara, si no hubieran sido provocados por la Audiencia. Por otra parte, es especie de heroicidad sufrir ofensas, día por día, sin inmutarse, y el heroísmo se admira; pero no se exige á nadie. El obispo y sus compañeros de hábito fueron maltratados y provocados de mil maneras: apenas quedó feo delito que no les imputasen, y llegaron sus enemigos á inventar el absurdo de que apoyados por los indios trataban de echar de la tierra á todos los demás españoles, para quedarse ellos solos á gobernarla en nombre del rey (1) El obispo en particular fué injuriado, escarnecido, amenazado de muerte, privado de sus rentas, perturbado en su jurisdicción, y conminado con extrañamiento. Después de sufrir hasta donde pudo, y sin hacer caso jamás de lo que sólo ofendía á su persona, tentó primero el medio más suave de las amonestaciones secretas: cuando las vió inútiles, tuvo que resolverse á reprehender en público lo que era público, y como no saca-

[1] No faltó un fraile que con declaraciones falsas denunciara la supuesta conjuración de sus compañeros. *Información hecha en México por GONZALO DE MEDINA*, en 23 de Agosto de 1529; *Apénd.*, Doc. n.º. 133.

se más que nuevos útrajes, por necesidad hubo de emplear las armas que los cánones ponían en sus manos. En todo siguió los pasos de la *corrección fraterna*. Pero siempre procuró una reconciliación, y la ofrecía sinceramente, dispuesto á ceder en todo lo que no gravara su conciencia, ni entrañara una falta á sus deberes de obispo y protector de los indios. Siempre trató de calmar los ánimos, nunca de enconarlos. Cuando Delgadillo derribó del púlpito al P. Ortiz, y toda la ciudad estaba alterada, vino el obispo desde Huejocingo á poner paz; cuando los odores estaban á punto de romper con Cortés, medió también y logró extinguir el incendio que comenzaba. No fué autor del escándalo promovido por la resistencia de los oidores á entregar los reos arrancados del asilo eclesiástico: era obligación suya reclamarlos, y en cuanto al modo, obró con parecer de letrados y religiosos. (1) Si media-

[1] D. José F. Ramírez en sus *Noticias Históricas de Nuño de Guzmán* [pág. 200] al comenzar la narración de aquel suceso, dice que «una de esas contiendas sobre asilos tan absurdas en su teoría como inmorales en su práctica, desavino al presidente con sus colegas.» Ya vimos que no pudo haber tal desavenencia, porque el presidente no estaba entonces aquí; y ahora nos toca lamentar que persona tan entendida como el Sr. Ramírez, juríconsulto eminente, califique con tal dureza un derecho, que si favoreció la impunidad de algunos crímenes, evitó otros peores y salvó á muchos inocentes. Derecho precioso en épocas de violencia y tiranía, que no estaría de sobra en nuestros tiempos; puesto que si, como se ha dicho, hoy no debe haber asilos, porque la ley es el asilo de todos,

ron palabras descompuestas, no fué el primero en proferirlas: Delgadillo «fué el agresor y el que dió la ocasión.» (1) Si algunos se escandalizan de que el Sr. Zumárraga perdiese una vez la paciencia, al recibir en público injurias atroces, examínese á sí propio, y vea si no la ha perdido jamás en su vida.

Dignísima de elogio, que no de censura, nos parece la conducta del obispo en aquellas difíciles circunstancias. Acertó á hermanar la entereza con la mansedumbre, y fué tan señor de sí mismo, que ni siquiera se dejó arrebatar de la pasión, cuando elevaba sus quejas al rey. Nunca faltó en ellas á la verdad: pedía que se le diese crédito mientras no fuese cogido en mentira, de lo cuál decía que estaba bien seguro: instaba porque se averiguase la exactitud de cuanto escribía, y si se le hallaba falso, se sometía de antemano á cualquiera pena. Sus cartas son modelo de templanza, imparcialidad y buena fé. La segunda audiencia, celosísima, como era, de su propia autoridad y de las prerrogativas del soberano, tardó poco en dar testimonio favorable al Sr. Zumárraga. El principal de los oidores, hablando del

sería menester, para que esto no quedara en frase hueca, que la ley fuese siempre justa y siempre respetada por el poder.

[1] *Carta de los religiosos*, apud *Cartas de Indias*, pág. 60—*Carta del Sr. ZUMÁRRAGA al Consejo*, Apéndice, Documento n.º 57.

obispo y de los religiosos, resumía en breves palabras un juicio más bien severo que imparcial; pero que basta á nuestro intento. »Á todo lo que yo puedo alcanzar, escribía Salmerón, éstos han excedido porque les han dado ocasión de exceder, y aunque condeno la obra, tengo por cierto que ha procedido de gran celo por la justicia, porque á este Electo le tengo por muy buen hombre.» (1)

Figúrese por un momento el lector, qué habría sido de los indios, de los españoles y de todos, si aquel desaforado gobierno careciera de freno y no encontrara oposición á sus desmanes. Considere asimismo quiénes habrían sido capaces de oponérsele, á no ser los ministros de la Iglesia. No había seglar que tuviera voz ni derecho para hablar á la Audiencia: en los indios habría sido rebelión; en los españoles *comunidad*, como se decía entonces por el reciente recuerdo de las *Comunidades* de Castilla. So-

[1] *Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tom. XIII, pág. 190.—«De la persona del dicho Electo, ya hemos dado á V. M. noticia por nuestras cartas: á aquellas nos remitimos, y tenémosle por muy buena persona á lo que alcanzamos, porque principalmente le tenemos por un fraile sin intereses de hacienda, y de predicación y ejemplo de vida, y muy deseoso de la conversión de las ánimas destos naturales, y defensor y protector de sus cuerpos y no extremado en esto.... Todos excedieron, según parece por las informaciones.» *Carta de los Oidores*, *ibid.*, tom. XIV, pág. 315.—Vease también *Apénd.*, Doc. núm. 59, pág. 250.

bre unos y otros cayera sin duda el brazo del rey, como cayó sobre los que resistieron á su autoridad, en las apartadas provincias del Perú. Sólo la Iglesia podía levantar la voz en defensa del oprimido: sólo la Iglesia podía salvar á los indios de la destrucción que los amenazaba, y no faltó aquí, por cierto, á su gloriosa misión de defensora del débil, ejercida en todos los siglos y en todas las naciones.

